



*Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca*  
*Departamento Intibucá*  
*Republica de Honduras Centro América*  
*Correo: sfopalaca@yahoo.es*



**OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD**

**MES DE JUNIO, AÑO 2023**

**REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS**

<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>REQUISITOS DEL CIUDADANO</b>
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAF.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➤ Capacitación a la Red de Jóvenes	Que sean jóvenes en una edad de 16 a 30 años Que cumplan con el tiempo estipulado durante la capacitación. Replicar el aprendizaje significativo durante un periodo estipulado
➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAF	Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso Que sea padre, madre o un familiar Portar DNI
➤ Coordinación en las capacitaciones con la red de jóvenes a través de la organización de ASONOG en La	Pertener a la red de jóvenes Ser mayor de 18 años

Escuela de Emprendurismo.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación a la Red de Jóvenes con proyectos de impactos en La Escuela de Incidencias Políticas.</li> </ul>	<p>Perteneccer a la red de jóvenes Tener una edad de 12 a 30 años</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación a la Red de Jóvenes con FONAC en las Incidencias Políticas Publicas</li> </ul>	<p>Pertenecer a la red de jóvenes Disposición de tiempo Ser originario del Municipio Tener una edad de 15 a 25 años</p>



Juan Carlos Pérez

Encargado de OMNJ